



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO “FONADEN CDMX”**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con nueve minutos del día ocho de noviembre de dos mil veintitrés, a través de la plataforma Webex, se reunieron de manera virtual para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México FONADEN CDMX, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité Técnico: el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, como Miembro Suplente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas; el Mtro. Jorge Cisneros Armas, Coordinador Ejecutivo de Verificación de Comercio Exterior, como Miembro Suplente del Tesorero de la Ciudad de México; el Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta, como Miembro Suplente del Procurador Fiscal de la Ciudad de México y el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de Miembro Propietario. Asiste como representante del Fiduciario Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, el Lic. Ricardo Carrillo Gómez, Especialista Relación y Promoción Fiduciario Scotiabank Inverlat. Asimismo, asisten como invitados: la Lic. Jabnely Maldonado Meza, Comisionada para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México; el Lic. Francisco Nadian Navarro Díaz, Director Administrativo del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2; el Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres, Asesor de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas y la Lic. Rocío Olguín Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios “C”, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. -----

Inició la Sesión el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, dando la bienvenida a los presentes y, señalando que la presente Sesión de Comité Técnico se lleva a cabo con base en lo establecido la Cláusula Décima, párrafo séptimo del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso irrevocable de Administración e Inversión número 11039245 denominado “Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal”, también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México “FONADEN CDMX”; el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México”, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en



la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020; y su ratificación en el Octogésimo Segundo Aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, así como las acciones de protección para la salud que deberán observarse derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de marzo de 2022. Una vez verificado el quórum necesario, dio inicio a la Sesión y procedió a desahogar el Orden del Día. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Solicitud de recursos y en su caso, aprobación de 94.5 MDP, al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, para continuar con la atención a las acciones pendientes de reconstrucción a través del modelo de atención unifamiliar y multifamiliar. -----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso procedió a preguntar a los miembros del Órgano Colegiado sobre la existencia de algún comentario referente al Orden del Día, no habiendo ninguno, se tomó el siguiente: -----

**ACUERDO FONADENCDMX/CT/8VA-EXT/01/2023.** Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban el Orden del Día de la Octava Sesión Extraordinaria 2023 del Órgano Colegiado. -----

En el desahogo del punto 3 del Orden del Día, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso le cedió la palabra a la Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México, para realizar la exposición del presente punto. -----

La Lic. Jabnely Maldonado Meza indicó que los recursos solicitados por un monto total de \$94,500,000.00 (Noventa y cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), sean depositados al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2 a efecto de dar continuidad a las acciones de reconstrucción, y comentó que el monto se distribuirá a través de los dos modelos de atención para las viviendas afectadas por el sismo. Para todas las acciones circunscritas en el modelo de atención a la vivienda multifamiliar, incluyendo unidades habitacionales se solicitan \$35,500,000.00 (Treinta y cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y para dar atención y continuidad al modelo de atención de vivienda unifamiliar se solicitan \$59,000,000.00 (Cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.), así mismo, señaló que el recurso será comprometido y ejercido dentro del presente ejercicio fiscal. -----



El Mtro. Gerardo Almonte López comentó que, conforme al seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores aún existe un saldo disponible de \$4,000,470.17 (Cuatro millones cuatrocientos setenta pesos 17/100 M.N.), por lo que solicitó el ejercicio de los recursos. -----

La Lic. Jabnely Maldonado Meza comentó que este monto disponible, relativamente pequeño, corresponde a vivienda multifamiliar y se ejercerá en esa misma modalidad lo antes posible. --

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, preguntó, ¿Existe algún otro comentario? No habiendo más comentarios, se tomó el siguiente: -----

**Acuerdo FONADENCDMX/CT/8VA-EXT/02/2023.** Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban lo siguiente:

1.- Asignación de \$94,500,000.00 (Noventa y cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, para continuar con las acciones pendientes de reconstrucción a través del modelo de atención multifamiliar y unifamiliar, conforme a lo siguiente:

- Vivienda Multifamiliar \$35,500,000.00 (Treinta y cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para continuar con las acciones pendientes para la vivienda multifamiliar, que incluye inmuebles multifamiliares y Unidades Habitacionales.
- Vivienda Unifamiliar \$59,000,000.00 (Cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.), para continuar con las acciones pendientes para la vivienda unifamiliar.

2.- Se autoriza al Fiduciario transferir de la subcuenta 3 a la subcuenta 1 los montos necesarios para complementar el monto requerido en el numeral 1 del presente Acuerdo.

3.- Se instruye al Fiduciario transfiera los Recursos Asignados en el numeral 1 del presente Acuerdo, a la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, que para tal efecto ha sido contratada y le comunique de la transferencia a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, una vez que sea realizada.

4.- Se solicita al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2 y/o a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, informe de manera mensual a los miembros del Comité Técnico del FONADEN CDMX lo siguiente:

- Avance de cada una de las acciones realizadas con el importe autorizado del presente acuerdo.
- Avance del ejercicio de los recursos autorizados para cada una de las acciones solicitadas, a nivel de gasto otorgado, ejercido, comprometido y disponible.
- Remitir la documentación con la que se sustente la erogación de los recursos, en cumplimiento a la Regla Décima Tercera, Décima Quinta y Décima Séptima.

5.- Se solicita al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2 y/o a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, la elaboración e integración del Libro Blanco correspondiente. -----



No habiendo ningún otro asunto a tratar, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso precisó que quedaba agotado el Orden del Día. -----

Siendo las catorce horas con veinte minutos del día ocho de noviembre de dos mil veintitrés, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México. -----

----- **Suscriben la presente Acta:** -----

**Gerardo Almonte López**  
Director General de Armonización  
Contable y Rendición de Cuentas  
de la Subsecretaría de Egresos  
Miembro Suplente

**Jorge Cisneros Armas**  
Coordinador Ejecutivo de Verificación  
de Comercio Exterior de la  
Tesorería de la Ciudad de México  
Miembro Suplente

**José Manuel Calva Merino**  
Subprocurador de Legislación y  
Consulta de la Procuraduría Fiscal  
de la Ciudad de México  
Miembro Suplente

**Juan Carlos Carpio Fragoso**  
Director General de Administración  
Financiera de la Secretaría de  
Administración y Finanzas  
Miembro Propietario

-----  
La presente página de firmas corresponde al Acta de la Octava Sesión Extraordinaria 2023 del  
Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México,  
realizada el 08 de noviembre de 2023. -----